

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
TANUSURF S.A.**

En la ciudad de Quito, el día 10 de abril de 2013, a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen los Accionistas de TANUSURF S.A., en adelante la "Compañía" de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito US \$	Número de Acciones	Porcentaje %
Maria Estefania Pinos Galindo.	12,500.00	12500	50%
Maria Gabriela Cando Ortega	12,500.00	12500	50%
Total	25,000.00	25,000	100%

Actúa como Presidente de la Junta María Estefania Pinos Galindo en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario ad-hoc el señor David Benalcázar R., por decisión de las accionistas y en ausencia del Gerente General de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el Gerente General y comisario, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2012.**
2. **Aprobación del balance general y del estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondiente al ejercicio económico 2012.**
3. **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.**
4. **Nombrar comisario principal y suplente de la compañía para el año 2013.**

El Presidente luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado.

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el Gerente General y el Comisario, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2012.**

El Presidente de la Junta e informa a los presentes, que de conformidad con la ley, el informe del Gerente General de la Compañía están a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura a los informes y una vez escuchados, revisados y analizados, los Accionistas solicitan sean aprobados

por los asistentes.

La Junta General de Accionistas, luego de un intercambio de opiniones, resuelve por unanimidad al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

- 1.1 APROBAR** el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2012, sin observaciones de ninguna clase.

Conocido y resuelto este punto el Presidente de la Junta solicita se de lectura a segundo punto del orden del día.

2. Aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondiente al ejercicio económico 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 273 de la Ley de Compañías, el Presidente interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico 2012.

Los Accionistas luego de una breve deliberación solicitan se vote sobre la aprobación de los mismos.

Se procede a la votación. Los Accionistas resuelven por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

- 2.1. APROBAR** los Balances Generales y Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los ejercicios económicos 2012, sin observaciones de ninguna clase.

Conocido y resuelto este punto el Presidente de la Junta solicita se de lectura el tercer punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.

El Presidente de la Junta informa a los Accionistas que la compañía no generó utilidades.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta de Accionistas por unanimidad **RESUELVE**:

- 3.1. ACEPTAR** lo informado respecto de las utilidades de la compañía por el Presidente de la Junta, sin ninguna observación al respecto.

4. Nombrar comisario principal y suplente de la compañía para el año 2013.

El Presidente de la Junta propone elegir como Comisario Principal a la señora Elena Verónica Haro Haro y como Comisario Suplente a la señora Gisela Marisol Jaya Guamanzara

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta de Accionistas por ser conveniente a los intereses de la Compañía y por no haber votos en contra y abstenciones por unanimidad **RESUELVE**:

- 1.1. NOMBRAR** a la señora Elena Verónica Haro Haro, como Comisario Principal de la Compañía.

1.2. NOMBRAR a la señora Gisela Marisol Jaya Guamanzara , como Comisario Suplente de la Compañía.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 12H00 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.



María Estefanía Piños Galindo
Presidente de la Junta /Accionista



David Benalcázar Rosero
Secretario Ad-hoc



María Gabriela Cando Ortega
Accionista